



### Asistentes

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Gil Cortés  
Jefe de Secretaría de Facultad de Ciencias.  
Vocal Suplente Lote 3

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal y Secretario  
Suplente

En Zaragoza, a las 13:30 horas del día 20 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en cinco lotes: Lote 1 Cafetería Facultad de Ciencias de la Salud, Lote 2 Cafetería Comedor Facultad de Derecho, Lote 3 Bar Facultad de Ciencias Edificio Matemáticas, Lote 4 Cafetería Comedor Facultad de Ciencias Edificio A y Lote 5 Bar C.M.U. Pedro Cerbuna", al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación de los Lotes 1, 2, 3 y 5 del procedimiento, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a un Secretario suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D. Juan Manuel García Tenías, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación y Vocal de la Mesa, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Una vez recibida la aclaración solicitada al licitador CERBISACER SL sobre su oferta al Lote 3 del procedimiento, en la que no indica que su propuesta (vajilla y cubiertos para llevar reutilizables y bolsas para llevar biodegradables) se refiera a dicho Lote 3, se acuerda no tenerla en cuenta para la evaluación de su proposición al mencionado Lote 3.

A continuación, se procede a evaluar las proposiciones de los licitadores presentados a los Lotes 1, 2, 3 y 5 del procedimiento conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, siendo las puntuaciones obtenidas por todos ellos las que se indican a continuación, resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego:

### LOTE 1. CAFETERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RAQUEL GALLEGO QUÍLEZ: 81 puntos con el siguiente desglose:

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar: 22 puntos, con el siguiente desglose:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 61ed5007df9bcb99



- a) Mejora en los productos básicos de cafetería: 11 puntos, de los cuales:
    - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 6 puntos.
    - Mejora del contenido de los productos del apartado “Cafés y similares”: 0 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para celíacos: 2 puntos.
    - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 2 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: 1 punto.
  - b) Mejora en los platos combinados: 6 puntos, de los cuales:
    - Oferta de platos combinados alternativos: 3 puntos.
    - Oferta de platos combinados “del día” alternativos: 3 puntos.
    - Mejora del contenido de los platos combinados: 0 puntos.
  - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: 2 puntos, de los cuales:
    - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: 0 puntos.
    - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 2 puntos.
  - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: 1 punto.
  - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 2 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario: 5 puntos, con el siguiente desglose:
    - Ampliación y/o sustitución de equipos: 0 puntos.
    - Ampliación y/o sustitución de mobiliario: 5 puntos.
  - Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: 5 puntos.

## LOTE 2. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO

MARCOS VISANZAY FERNÁNDEZ: 91 puntos, con el siguiente desglose:

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar: 23 puntos, con el siguiente desglose:
  - a) Mejora en los productos básicos de cafetería: 10 puntos, de los cuales:
    - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 5 puntos.
    - Mejora del contenido de los productos del apartado “Cafés y similares”: 2 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para celíacos: 0 puntos.
    - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 2 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: 1 punto.
  - b) Mejora en los platos combinados y en el menú del día: 8 puntos, de los cuales:
    - Oferta de platos combinados y de platos combinados “del día” alternativos: 2 puntos.
    - Mejora del contenido de los platos combinados: 0 puntos.
    - Oferta de menús del día alternativos: 2 puntos.
    - Oferta de la opción de “Medio-Menú del Día”: 2 puntos.
    - Mejora del contenido establecido como mínimo para el “Menú del Día”: 2 puntos.
    - Mejora del contenido para el “Menú del Día” en relación con su calidad: 0 puntos.
  - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: 2 puntos, de los cuales:
    - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: 0 puntos.
    - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 2 puntos.
  - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: 1 punto.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 61ed5007df9bcbce9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=61ed5007df9bcbce9>

Firmado por: JUAN MANUEL GARCÍA TENÍAS

Fecha: 20-09-2022 17:08:06

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL

Fecha: 20-09-2022 18:08:11



- e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 2 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario: 14 puntos, con el siguiente desglose:
  - o Ampliación y/o sustitución de equipos: 9 puntos.
  - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: 5 puntos.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: 5 puntos.

### LOTE 3. FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO MATEMÁTICAS

CERBISACER SL: 84,5 puntos, con el siguiente desglose:

- Criterio 1. Oferta económica; 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar; 25,5 puntos, con el siguiente desglose:
  - a) Mejora en los productos básicos de cafetería: 24 puntos, de los cuales:
    - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 8 puntos.
    - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": 6 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para celíacos: 4 puntos.
    - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 4 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: 2 puntos.
  - b) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: 0 puntos
    - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: 0 puntos.
    - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 0 puntos.
  - c) Ampliación del horario del desayuno rápido: 1,5 puntos.
  - d) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 0 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario: 5 puntos, con el siguiente desglose:
  - o Ampliación y/o sustitución de equipos: 0 puntos.
  - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: 5 puntos.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: 5 puntos.

### LOTE 5. BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA

CERBISACER SL: 85,5 puntos, con el siguiente desglose:

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar: 31,5 puntos, con el siguiente desglose:
  - a) Mejora en los productos básicos de cafetería: 24 puntos, de los cuales:
    - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 8 puntos.
    - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": 6 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para celíacos: 4 puntos.
    - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 4 puntos.
    - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: 2 puntos.
  - b) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: 4 puntos, de los cuales:
    - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: 2 puntos.
    - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 2 puntos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 61ed5007df9bcb9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=61ed5007df9bcb9>

Firmado por: JUAN MANUEL GARCÍA TENÍAS  
Fecha: 20-09-2022 17:08:06

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Fecha: 20-09-2022 18:08:11



- c) Ampliación del horario del desayuno rápido: 1,5 puntos.
- d) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 2 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario: 0 puntos.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: 5 puntos.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP para los lotes 1, 2, 3 y 5 del procedimiento a favor de los licitadores siguientes:

**LOTE 1. CAFETERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RAQUEL GALLEGO QUÍLEZ: por ser la única licitadora que ha presentado proposición al Lote 1 de este procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

**LOTE 2. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO**

MARCOS VISANZAY FERNÁNDEZ: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 2 de este procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

**LOTE 3. FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO MATEMÁTICAS**

CERBISACER SL: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 3 de este procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

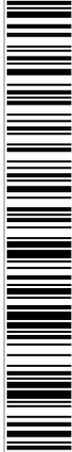
**LOTE 5. BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA**

CERBISACER SL: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 5 de este procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 14,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 61ed5007df9bcbce9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=61ed5007df9bcbce9>